



Trujillo, 09 de Septiembre de 2024

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno Regional de La Libertad, expresar su reconocimiento y otorgar la distinción oficial de la Entidad, a las personas e instituciones que destacan significativamente por su trayectoria, prestación de servicio, aportes y proyección a la comunidad regional y nacional;

Que, Su Ilustrísima, Monseñor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M., inicia su vida episcopal como Obispo Auxiliar de Lima y luego, el 6 de febrero de 1996 fue nombrado Obispo Castrense del Perú. El 29 de julio de 1999, el Papa San Juan Pablo II lo designa como Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Trujillo, tomando posesión canónica el 11 de setiembre del mismo año, comenzando así su infatigable servicio pastoral en la Región La Libertad a lo largo de 25 años;

Que, Su Ilustrísima, Monseñor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M., a lo largo de su trayectoria ha asumido importantes responsabilidades como Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Trujillo desde 1999 a la fecha, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, reelegido para el período 2022-2024, Miembro del Sínodo Sobre la Sinodalidad 2023-2024, Gran Canciller y Fundador de la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI". Asimismo, fue Presidente del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM) para el período 2019-2023, siendo el primer peruano en asumir este importante cargo;

Que, Su Ilustrísima, Monseñor Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M., ha promovido decididamente la educación en los diferentes niveles, logrando que muchas instituciones educativas mejoren su infraestructura y alcances importantes niveles de calidad, destacando su gran acierto al fundar y guiar el crecimiento de la Universidad Católica de Trujillo, con lo que se ha convertido en importante referente en la educación, la protección y el desarrollo de la niñez y la juventud liberteña y peruana. Además, ha publicado 22 libros, abarcando temas de historia y espiritualidad;

En ejercicio de las facultades que confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria la Ley N° 27902:





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer y condecorar a Su Ilustrísima, Monseñor **Héctor Miguel Cabrejos Vidarte**, O.F.M., por su 25° Aniversario de la toma de posesión canónica de la Arquidiócesis de Trujillo, otorgándosele la "MEDALLA DE LA LIBERTAD", máxima distinción honorífica del Gobierno Regional de La Libertad, por su contribución a dar solución a diversos problemas sociales de alcance nacional, regional y local, destacando su participación en la promoción del diálogo, paz social, defensa de la vida, justicia y los más pobres.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional de La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
CESAR ACUÑA PERALTA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

